

PARTE ACTORA:

AUTORIDAD COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO

**RESPONSABLE:** ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

## CIERRE DE INSTRUCCIÓN.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.